

AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

# **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

**NOVIEMBRE 2022**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM): Auditor Superior de la Ciudad de México (AS), Secretaria Particular del Auditor Superior (AS), Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII), Unidad de Transparencia y Gestión Documental (UTGD), Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG), Coordinación Técnica de Auditoría (CTA), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A" (DGACF-A), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B" (DGACF-B), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C" (DGACF-C), Dirección General de Auditoría Especializada (DGAE), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Vinculación Institucional (DGI) y Dirección General de Administración (DGA).	Enero	Diciembre	Fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y autonomía técnica y de gestión. Además, podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

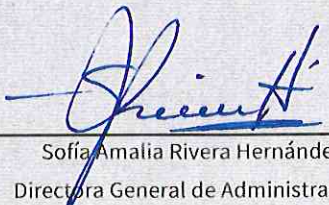
18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	823 (ESTIMADO)	707,910,724


Elaboró

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
	Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México (AS).			
1	Coordinar, autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).	Acción Permanente	93	13,099,020
2	Coordinar el análisis, elaboración, integración y edición de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM; y dirigir los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación, seguimiento a la atención de las recomendaciones y estrategia de comunicación e imagen, correspondientes a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII).	Acción Permanente	227	43,095,244
3	Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; dirigir las actividades en materia de transparencia proactiva y participación ciudadana; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, el PAT y sus Informes de Avance y Resultado; e informar sobre las actividades relacionadas con los Comités, correspondientes a la Unidad de Transparencia y Gestión Documental (UTGD).	Acción Permanente	22	22,772,784

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
<b>Fiscalización Financiera y Especializada</b>				
4	Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA), por parte de la Coordinación Técnica de Auditoría (CTA).	Acción Permanente	25	9,272,701
5	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero A (DGACF-A).	Acción Permanente	75	26,751,202
6	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero B (DGACF-B).	Acción Permanente	73	27,785,491
7	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero C (DGACF-C).	Acción Permanente	75	87,513,044
8	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría Especializada (DGAE).	Acción Permanente	77	78,950,409

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior




**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:


18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
<b>Asuntos Jurídicos.</b>				
9	Promover las acciones legales; llevar a cabo los procedimientos de Investigación y Substanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2022 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).	Acción Permanente	19	88,393,516
<b>Administración de Recursos.</b>				
10	Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado, por parte de la Dirección General de Administración (DGA).	Acción Permanente	117	129,999,837
<b>Vinculación Institucional.</b>				
11	Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional (DGI).	Acción Permanente	5	76,997,760
<b>Supervisión de las Actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</b>				
12	Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondiente a la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG).	Acción Permanente	15	103,279,716


Elaboró

  
 Martha Angélica Hernández Luna  
 Directora de Recursos Financieros

Revisó

  
 Sofía Amalia Rivera Hernández  
 Directora General de Administración

Autorizó

  
 Edwin Meráz Ángeles  
 Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-03)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Auditoría Superior de la Ciudad de México es la Entidad de Fiscalización Superior que de acuerdo a las atribuciones ejerce una función bidimensional; en su plano o dimensión natural, atiende a los objetivos constitucionales de fiscalización que expresamente le confieren al Congreso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; y en la dimensión sistémica, atiende al objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

La Misión de la Auditoría Superior es la de revisar la Cuenta Pública en su calidad de Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso de la Ciudad de México, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, para el debido ejercicio y probidad en la función pública. Su visión es la de ser el órgano técnico de fiscalización superior reconocido por su autonomía, capacidad técnica y de gestión, que contribuye a generar valor público para las personas habitantes de la Ciudad de México y los entes auditados.

Para el ejercicio fiscal 2023, el requerimiento de recursos presupuestales asciende a 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N.) para dar cumplimiento de los objetivos fundamentales que rigen la actividad sustantiva de esta Entidad de Fiscalización Superior expresadas en las siguientes acciones:

- Representar, autorizar, aprobar y presentar por el Auditor Superior.
- Coordinar el análisis, elaboración, integración y edición de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM; y coordinar los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación, seguimiento a la atención de las recomendaciones y estrategia de comunicación e imagen.
- Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA).
- Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT.
- Promover las acciones legales; llevar a cabo los procedimientos de Investigación y Substanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2022 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado.
- Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional.
- Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Elaboró:

Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó:

Edwin Merz Ángeles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
(FORMATO POA-04)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

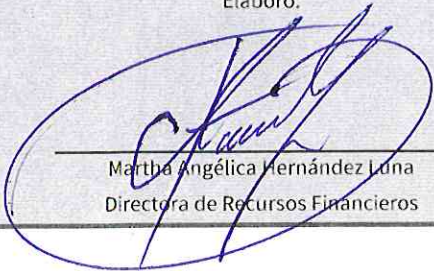
18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene como objetivos estratégicos para 2023, los siguientes:

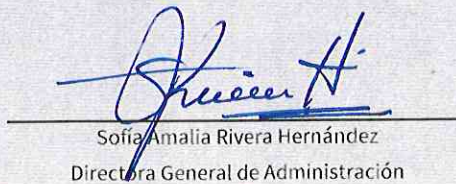
- 1.-Reducir la brecha entre el presupuesto aprobado y el auditado.
- 2.-Contribuir al fortalecimiento de los sistemas anticorrupción y de fiscalización entre los ámbitos local y nacional.
- 3.-Incorporar valor público a los resultados de las auditorías.
- 4.-Prevenir, detectar, investigar y proveer elementos para sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 5.-Contribuir a una cultura de valores en el ejercicio público.

Elaboró:



Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó:



Edwin Meráz Angeles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

El Proyecto de Presupuesto presentado, tiene el objetivo de dotar de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y servicios generales necesarios para el ejercicio fiscal 2023, que permitan cumplir las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como Órgano Técnico de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, estimando un monto total de 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N.), compuesto del 92% para Servicios Personales del Capítulo 1000 y sus gastos inherentes de la partida 3981 "Impuesto Sobre Nóminas", por 650,914,550 (Seiscientos Cincuenta Millones Novecientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta Pesos M.N.), así como del 8% integrado de: 3,579,653 (Tres Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos M.N.) para Materiales y Suministros del Capítulo 2000, de 31,948,521 (Treinta y un Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintiún Pesos M.N.) para Servicios Generales del Capítulo 3000 y 21,468,000 (Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Pesos M.N.) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Capítulo 5000.

Las provisiones de recursos para la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se requieren para sostener los equipamientos, mantenimientos y servicios básicos para las capacidades operacionales de la institución, así como para dotar de los materiales e insumos necesarios; además para lograr una transformación digital en los procesos y procedimientos de comunicación e información, principalmente, en contar con un sistema integral que permita a la Auditoría Superior, el desarrollo de las auditorías mediante herramientas tecnológicas, como una opción más moderna, eficiente, eficaz y transparente en las acciones de fiscalización al margen de la nueva realidad que trajo el COVID-19.

Asimismo, los recursos públicos requeridos permitirán en materia de servicios personales, cubrir los sueldos y la totalidad de las prestaciones del personal sindicalizado, generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones normativas, con un ajuste salarial acorde a la inflación; así como para fortalecer las acciones de investigación y substanciación, y con ello garantizar más y mejores resultados de la actividad de fiscalización.


Se prevén recursos para reducir los pasivos laborales demandados ante las autoridades laborales, consistentes en aproximadamente 72 millones de pesos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, aunado a los 37 millones de pesos demandados de indemnizaciones a ex trabajadores a partir del año 2021, así como 46 millones de pesos del ejercicio 2022, por prestaciones no cubiertas a los trabajadores sindicalizados conforme las Condiciones Generales de Trabajo, escenarios generados a consecuencia de diversos recortes presupuestarios de origen de los que fue objeto la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en los últimos 4 ejercicios fiscales.

No se omite comentar que las transferencias locales son la principal fuente de ingresos de este Ente Público, representando el 99.10% en términos reales, mientras que los ingresos propios generados como segunda fuente de ingresos, principalmente provenientes de rendimientos financieros tan solo alcanzan el 0.90%.

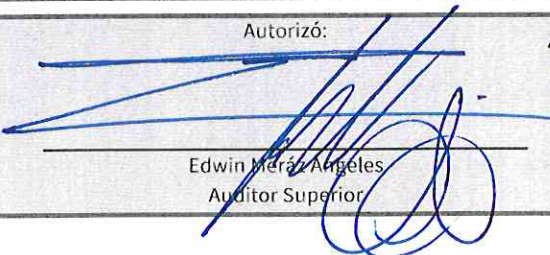
Elaboró:

  
Marina Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó:

  
Edwin Méraz Ángeles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

Esta Auditoría para el ejercicio fiscal 2023 estima un gasto por 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N), para llevar a cabo la actividad prioritaria de fiscalización y auditoría en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que se asignen a cualquier órgano o ente público de la Ciudad, lo cual permitirá contribuir al buen gobierno y a la buena administración de la Ciudad de México que cierren los márgenes para la ocurrencia de actos de corrupción.

Considerando los compromisos contractuales y laborales mínimos de esta Auditoría Superior en el ejercicio fiscal 2023, es necesario contar con los recursos solicitados en el presente Proyecto de Presupuesto, los cuales permitirán garantizar el salario y prestaciones de ley del personal que labora en esta Entidad de Fiscalización, así como los suministros, servicios básicos y mantenimientos esenciales, priorizando en todo momento las adquisiciones y contrataciones consolidadas de bienes y servicios con el objeto de obtener ahorros presupuestarios y buscando que los inventarios institucionales se ajusten a lo indispensable.

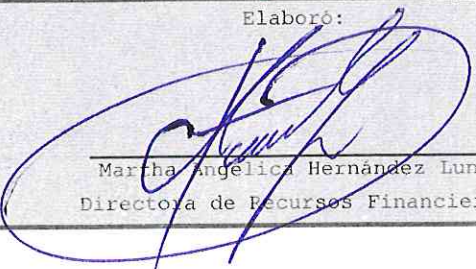
Se plantea una política de gasto para 2023, tendiente a realizar diversas acciones que permitan fortalecer la actividad que tiene encomendada constitucional y legalmente la Auditoría Superior, mediante el robustecimiento de unidades administrativas y capacitación del personal a cargo de funciones de investigación y substanciación para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como destinar recursos para acercar a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión gubernamental de la Auditoría, eficientando y optimizando los trabajos de auditoría que permitan una accesibilidad en la documentación e información de forma digital, facilitando la coordinación entre los sujetos fiscalizados y la Auditoría, con lo cual se logrará acrecentar la transparencia en la función administrativa como un control efectivo y transversal.


El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México resalta el compromiso de observar en todo momento los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo, conforme lo establece la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México.


Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

  
Sofía Analía Rivera Hernández  
Directora General de Administración

  
Edwin Meráz Angles  
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS  
(FORMATO SFYR)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales brindados a la población, la actividad institucional y sustantiva de la ASCM le corresponde su programación en la Finalidad 1 (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y verifica una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes públicos fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

Para ello se prevén dentro de la subfunción de "Fiscalización", las siguientes sub-subfunciones:

- Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior.
- Fiscalización Financiera y Especializada.
- Asuntos Jurídicos.
- Vinculación Institucional
- Supervisión de las actividades de la ASCM.

Elaboró:



Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Sofía Angella Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó:



Edwin Meráz Angeles  
Auditor Superior

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**ACCIONES PRIORITARIAS  
(FORMATO AP)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ACCIONES PRIORITARIAS

La Auditoría Superior de la Ciudad de México en el 2023 requiere recursos presupuestales por 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N) para no verse inmerso en un entorno financiero complejo sin precedentes de los años que lleva de operación, al no contar con los recursos necesarios derivados de un cuarto presupuesto insuficiente consecutivos, que conlleve nuevamente a aplicar reducciones del gasto corriente esencial y no poder cubrir los temas no atendidos o atendidos deficientemente en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización, tomará las acciones necesarias y oportunas que focalicen y eficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, las cuales se indican a continuación:

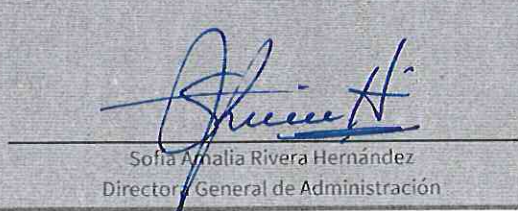
- Formulación del Programa Anual de Trabajo.
- Informe de Planeación y Programación de Actividades (IPPA).
- Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Informes Individuales de Auditoría.
- Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones.
- Informe sobre la Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.
- Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Programa General de Auditoría (PGA).
- Informe de Avance Trimestral del Programa General de Auditorías.
- Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- Informe de Gestión.
- Informe de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- Informes Presupuestales, Contables y Financieros.

Elaboró:



Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó:



Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior



# ANALÍTICO DE CLAVES


ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	py	\$
3	18	LO	00	1	1	2	278	0000	11	1	1	3	0	4121	1	1	00		\$ 707,910,724

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
 Martha Angélica Hernández Luna  
 Directora de Recursos Financieros

  
 Sofía Amalia Rivera Hernández  
 Directora General de Administración

  
 Edwin Mora Angeles  
 Auditor Superior



**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS  
MULTIANUALES  
(FORMATO AOSM)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES


**NO APLICA**

Elaboró:



Martha Angelica Hernandez Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Sofia Analia Rivera Hernandez  
Directora General de Administración

Autorizó:



Edwin Meraz Angeles  
Auditor Superior



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS  
(FORMATO EIG-01)**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO

MONTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

707,910,724

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL


707,910,724


Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

  
Sofía Analía Rivera Hernández  
Directora General de Administración

  
Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

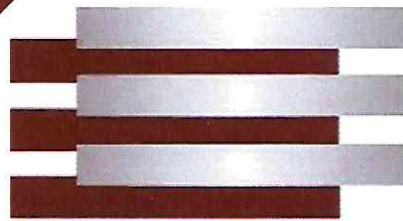
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE GASTOS														
Área Funcional FI F SF AI Pp	Denominación Finalidad Función Sub Función Actividad Institucional Programa Presupuestario	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Tranferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
1	Gobierno													
1	Legislación													
2	Fiscalización													
278	Transferencias a Órganos Autónomos													
0000	Órganos Autónomos y de Gobierno	ACCIÓN PERMANENTE	1	707,910,724	686,442,724	21,468,000	619,384,629	3,579,653	63,478,442	0	21,468,000	0	0	0

Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

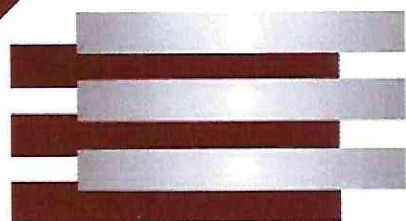
<p>Elaboró</p>  <p>Martín Angelica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros</p>	<p>Revisó</p>  <p>Soledad Amalia Rivera Hernández Directora General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Edwina María Angeles Auditor Superior</p>
--	---	--





AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR  
LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS  
DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF,  
LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR  
LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
ADICIONAL DEL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR  
EL CONAC.**



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**➤ NORMA PARA ARMONIZAR LA  
PRESENTACIÓN DE LA  
INFORMACIÓN ADICIONAL AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS.**



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	707,910,724
<b>Servicios Personales</b>	<b>619,384,629</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	121,057,768
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,305,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	119,544,577
Seguridad Social	45,533,873
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	327,697,408
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,246,003
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,579,653</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,166,153
Alimentos y Utensilios	210,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	52,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	589,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	412,000
<b>Servicios Generales</b>	<b>63,478,442</b>
Servicios Básicos	4,007,850
Servicios de Arrendamiento	1,351,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,595,190
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	495,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,490,128
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	588,082
Servicios Oficiales	365,272
Otros Servicios Generales	31,585,920
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>-</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>21,468,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	20,418,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-


Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,050,000
<b>Inversión Pública</b>	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
<b>Deuda Pública</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meraz Ángeles  
Auditor Superior




Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>707,910,724</b>
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	707,910,724
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó


  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	707,910,724
Gobierno	707,910,724
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Elaboró

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meraz Ángeles  
Auditor Superior






Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	707,910,724
Gasto Corriente	686,442,724
Gasto de Capital	21,468,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

  
Edwin Meráz Angeles  
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
<b>NO APLICA</b>

Elaboró

  
Eduardo Enrique Ortíz Espinosa  
Director de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Revisó

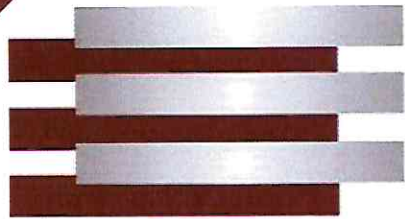
  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior







AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**➤ ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)**



**AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio	<b>NO APLICA</b>				
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

**Nota:**

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no le aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

**Elaboró**



**Kristopher E. Cuevas Cuevas**  
 Director de Recursos Humanos

**Revisó**

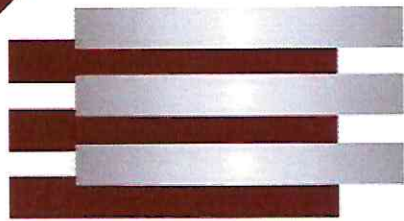


**Sofía Amalia Rivera Hernández**  
 Directora General de Administración

**Autorizó**



**Edwin Meráz Ángeles**  
 Auditor Superior



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**➤ RESULTADOS DE INGRESOS Y  
EGRESOS (LDF)**



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**RESULTADO DE INGRESOS-LDF**

(PESOS)

Concepto	2017 <sup>1</sup>	2018 <sup>1</sup>	2019 <sup>1</sup>	2020 <sup>1</sup>	2021 <sup>1</sup>	2022 <sup>2</sup>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> <b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>764,028,623</b>	<b>736,515,945</b>	<b>528,654,033</b>	<b>470,237,956</b>	<b>403,634,878</b>	<b>313,333,334</b>
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	7,469,638	11,326,568	10,559,258	-47,856,819	3,634,878	0
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	756,558,985	725,189,377	518,094,775	518,094,775	400,000,000	313,333,334
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b> <b>(2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b> <b>(3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados</b> <b>(4=1+2+3)</b>	<b>764,028,623</b>	<b>736,515,945</b>	<b>528,654,033</b>	<b>470,237,956</b>	<b>403,634,878</b>	<b>313,333,334</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf.Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						


<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

<sup>2</sup> Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.

Elaboró

  
Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

  
Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

  
Edwin Meráz Ángeles  
Auditor Superior

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**RESULTADOS DE EGRESOS-LDF**

(PESOS)

Concepto	2017 <sup>1</sup>	2018 <sup>1</sup>	2019 <sup>1</sup>	2020 <sup>1</sup>	2021 <sup>1</sup>	2022 <sup>2</sup>
<b>1. Ingresos No Etiquetado</b> <b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>764,028,623</b>	<b>736,515,945</b>	<b>528,654,033</b>	<b>470,237,956</b>	<b>403,634,878</b>	<b>303,296,769</b>
<sup>1000</sup> A. Servicios Personales	708,913,962	681,177,104	493,999,960	442,716,781	376,417,015	283,636,129
B. Materiales y Suministros	9,651,552	13,108,062	3,881,323	1,792,566	1,862,529	1,343,839
C. Servicios Generales	35,303,021	37,786,172	30,743,171	25,728,609	25,355,334	17,191,234
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,160,088	4,444,607	29,579	0	0	1,125,567
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Tr: Gasto Etiquetado</b> <b>(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Ingresos Total del Resultado de Egresos</b> <b>(3=1+2)</b>	<b>764,028,623</b>	<b>736,515,945</b>	<b>528,654,033</b>	<b>470,237,956</b>	<b>403,634,878</b>	<b>303,296,769</b>

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

<sup>2</sup> Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna  
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández  
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meraz Ángeles  
Auditor Superior